



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2020

02 de julio de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ requiere celebrar contrato que tenga como objeto la: Adquisición de libros para el buen desarrollo y funcionamiento de las actividades académicas de los estudiantes. y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1	unidad	LA ISLA DEL TESORO
2	1	unidad	LA MUERTE DEL CAPITAN MARVEL
3	1	unidad	LA ULTIMA HISTORIA DE LOS VENGADORES
4	1	unidad	LEAGUE OF LEGENDS
5	2	unidad	LOS NUEVDS VENGADORES N°05 CIVIL WAR
6	1	unidad	MARVEL VENGADORES Y PATRULLA-X: AXIS (2)
7	1	unidad	MARVEL VENGADORES Y PATRULLA-X: AXIS (3)
8	1	unidad	MARVEL ZOMBIES 3: CARNE Y METAL
9	1	unidad	MASACRE MAX N°1: CHALADO
10	1	unidad	MASACRE MAX N°2: ARMAGEDON ACCIDENTAL
11	1	unidad	MASACRE MAX N°3: MUERTE Y CASTRACION
12	1	unidad	MASACRE VOL 2 N°14 EN LA LISTA NEGRA
13	1	unidad	MASACRE VOL 2 N°16 EL ALMA DEL CAZADOR
14	1	unidad	MAXIMA DISCRECION
15	1	unidad	MIRACLEMAN 1. LA EDAD DE ORO. DE NEIL GAIMAN
16	1	unidad	MIRACLEMAN N°2 MIRACLEMAN
17	1	unidad	MOBY DICK
18	1	unidad	OVERWATCH
19	1	unidad	SENTIDO Y SENSIBILIDAD
20	1	unidad	STARR EL ASESINO
21	1	unidad	THANOS LA ENTIDAD DEL INFINITO
22	1	unidad	THANOS EL CONFLICTO DEL INFINITO
23	1	unidad	ULTIMATE 03 SPIDERMAN 02 CURVA
24	1	unidad	ULTIMATE 70 VISION EL RETORNO DE GAH LAK TUS
25	1	unidad	WORLD OF WARCRAFT 1: EXTRANJERO EN TIERRA
26	1	unidad	WORLD OF WARCRAFT 2: EL RETORNO DEL REY
27	1	unidad	BLEACH 5 SLENAT
28	1	unidad	BLEACH 4
29	1	unidad	FOOD WARS 6 EL RECUERDO DE LA BATALLA
30	1	unidad	FOOD WARS 7: MANADA DE LOBOS
31	1	unidad	FOOD WARS 8: CON EL CORAZON
32	1	unidad	GANTZ N°01
33	1	unidad	GANTZ N°02
34	1	unidad	GANTZ N°03
35	1	unidad	GANTZ N°05
36	1	unidad	GANTZ N°09
37	1	unidad	GANTZ N°10
38	1	unidad	GANTZ N°7
39	1	unidad	HUNTER X HUNTER N°3
40	1	unidad	HUNTER X HUNTER N°4
41	2	unidad	BATMAN Y LA LIGA DE LA JUSTICIA VOL.01
42	2	unidad	BYS N°02: SUPERMAN: HIJO ROJO
43	2	unidad	BYS N°11: SUPERMAN POR EL MAÑANA (PARTE 1)
44	2	unidad	BYS N°12 SUPERMAN POR EL MAÑANA (PARTE 2)
45	2	unidad	BYS N°22 BATMAN: TERRORES NOCTURNOS
46	2	unidad	BYS N°26 BATMAN LOCO
47	2	unidad	BYS N°29 SUPERMAN/BATMAN LA BUSQUEDA
48	2	unidad	BYS N°39 SUPERMAN LA CAIDA DE CAMELOT
49	2	unidad	BYS N°40 SUPERMAN LA CAIDA DE CAMELOT
50	2	unidad	BYS N°46 SUPERMAN OTROS MUNDOS
51	2	unidad	BYS N°52 LEYENDAS DE LOS MEJORES DEL MUNDO
52	2	unidad	WONDER WOMAN: EL ARTE Y EL PROCESO
53	1	unidad	ANA DE LAS TEJAS VERDES 2
54	1	unidad	ANA DE LAS TEJAS VERDES 3
55	1	unidad	BATMAN Y LA LIGA DE LA JUSTICIA VOL.02
56	2	unidad	CAPITAN AMERICA 04: CIVIL WAR
57	2	unidad	CIVIL WAR
58	2	unidad	CIVIL WAR FRONT LINE
59	1	unidad	CIVIL WAR II CROSSOVER (2) DIOSES
60	1	unidad	CIVIL WAR II CROSSOVER (3) KINGPIN
61	1	unidad	CIVIL WAR II CROSSOVER (4) ULYSSES
62	2	unidad	CIVIL WAR IRON MAN
63	2	unidad	CIVIL WAR LOBEZNO
64	1	unidad	CIVIL WAR LOS CUATRO FANTASTICOS





65	2	unidad	CIVIL WAR PRELUDIO
66	2	unidad	CIVIL WAR SPIDERMAN
67	2	unidad	CRISIS FINAL
68	1	unidad	DAREDEVIL 09: LA BUSQUEDA DE LA VISION
69	1	unidad	DAREDEVIL N°12 LA EDAD DORADA
70	1	unidad	EL ASOMBROSO SPIDERMAN: EL PELIGRO
71	1	unidad	EL RETRATO DE DORIAN GRAY
72	2	unidad	EL TESTAMENTO DE MAGNETO
73	1	unidad	EMMA
74	2	unidad	GRANDES RELATOS DE JULIO VERNE N°1 JULIO
75	2	unidad	GUARDIANES 3000: UNA Y OTRA VEZ
76	1	unidad	HIT GIRL
77	1	unidad	JESSICA JONES 3 LO OCULTO
78	1	unidad	JESSICA JONES 4 ORIGEN SECRETO
79	2	unidad	KICK-ASS N°2
80	1	unidad	LA GUERRA DE TROYA
81	1	unidad	HUNTER X HUNTER N°5
82	1	unidad	RUROUNI KENSHIN N°05
83	1	unidad	RUROUNI KENSHIN N°10
84	1	unidad	SAMURAI 7 N°1
85	1	unidad	SAMURAI 7 N°2

## 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: \$12177666 DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ML Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 12 del 02 de julio de 2020 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa JOSE ACEVEDO Y GOMEZ.

## 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 sm/mv.

## 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 08:00 am del día de apertura a las 04:00 pm del día del cierre, en el correo electrónico [jsierrat@cafit.edu.co](mailto:jsierrat@cafit.edu.co)

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el sitio web: <https://www.iejoseacevedoygomez.edu.co/>

## 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

## 6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Certificado de la Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar, para este caso debe ser el de mantenimiento de infraestructura o afines
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizada con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar, para este caso debe ser el de mantenimiento de infraestructura o afines
- Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)
- Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
- Hoja de vida de la función pública
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución, última planilla pagada)
- Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar
- Certificado de la cuenta bancaria (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)
- Permiso o autorización para transitar expedida por el Municipio de Medellín y poder ejercer su actividad económica, dentro de las excepciones establecidas en el último Decreto de aislamiento obligatorio (Decreto 749 del 28 de mayo del 2020)
- Protocolo de Bioseguridad de acuerdo a la Resolución N°000666 del 24 de abril del 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Visita previa en caso de ser necesario a la institución de precisión de requerimientos
- Visita previa a la institución de precisión de requerimientos
- Certificado de alturas (solo aplica para mantenimiento de infraestructura)

## 7. PLAZO

1 mes después de la selección de la oferta ganadora

## 8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector ,

## 9. IMPUESTOS

2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos.  
La institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:  
- Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras  
- Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.  
En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.  
El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

## 10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:  
\*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.





\*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

\*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

\*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

\*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

\*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

\*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

\*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

\*La presentación extemporánea de la oferta.

\*Por oferta artificialmente baja.

\*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

#### 11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

#### 12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas, según el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

#### 13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

#### 14. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

#### 15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la página web mediante comunicación motivada escrita.

#### 16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal.

#### 17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	02 de julio de 2020	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución rectoral	02 de julio de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	03 de julio de 2020	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	06 de julio de 2020	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	06 de julio de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	07 de julio de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	10 de julio de 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	10 de julio de 2020	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	10 de agosto de 2020	Rectoría

JAIME ALBERTO SIERRA TORRES  
Rector(a)

Fecha y hora de fijación: 02 de julio de 2020  
Fecha y hora de desfijación: 03 de julio de 2020